Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Sacando de dho Poder los dhos Sumill. P. acuso efecto. Sobre contra Sucaudal y depositar el Mram. corresponde, y para Sumejor Acaudar. Beneficio y como se administre este caudal, Passo la misma Regla dee de dho Poder y con el dho Auto Senomina por Comisario para la Venta y de Conformidad de dho Auto y Subo Pega a dho S. D. Ant. Perez como Fiador actual de dho Mor, Igual de las providencias convenientes afin de q. Se proceda Sin quarto, y Vasijas, en que se custodie el Aceite en que Consistan los comisos deste genero, y para ello ara las mismas diligencias cuidando de que los comisos Sean a los precios mayores dados, y dados dara q. de cuenta. Y con dho Auto Senombra por Comisario para la Venta y de Conformidad de dho Auto y para dho Senombra por depositario del mismo q. los dos Pesitto D. Rodrigo Ortega fianza. Vor de esta Nor. a q. Absuelto q. sea y q. corra Vajo la misma fianza que tiene dada a el Segundo de aquel caudal

Sello nouo de este Numam. Vn dezmo Veinte de Mond, Vimazo de estos Años dirijido por el Yltmo. S. Presidente de Sevilla a las Carceles de Sal. y para la de Murcia esta Nor. Vn dezmo de Rueda Sobre la Vasija de los Vinos con Vajilla aquel que es de los Presidios de Africa Con lo demas en dhos Autos. Conteniendo, y hoja por este Numam. dixeron: Judar en atencion a dhos Autos y Declaracion Sig. de y curyta, y que para lo demas que previenen las Pr. Leyes y Sus Nos. Sello nouo de este Numam. Interesado expedido por el S. Pasca sio Chio de Guzman Presidente Sus Ayos. y Comisario de la S. Cru zada en esta Nor. por ausencia del Ayo. ca y Pl. Firmado de su nombre y